

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRÁFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3. frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAJA DE DEPÓSITOS DE MANILA.

4.ª SEMANA DEL MES DE ABRIL DE 1868.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la CAJA DE DEPÓSITOS en los dias 24 al 30 del mes de Abril de 1868, formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

	EXISTENCIA EN in de la semana anterior.		RECIBIDO durante la presente.		TOTAL.		DEVUELTO en esta semana.		EXISTENCIA al finalizar la misma.	
	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª
DEPÓSITOS EN METÁLICO.										
Sin interés.....	48,610	377	„	„	48,610	377	„	„	48,610	377
Necesarios.....	309,420	300	465	860	309,886	160	6,670	„	303,216	160
Voluntarios.....	568,240	320	18,280	„	586,520	320	1,000	„	585,520	320
Provisionales para subas-tas.....	6,157	„	117,558	070	123,715	070	14,776	520	108,938	550
<i>Total de los depósitos en metálico.....</i>	<i>932,427</i>	<i>997</i>	<i>136,303</i>	<i>930</i>	<i>1,068,731</i>	<i>927</i>	<i>22,446</i>	<i>520</i>	<i>1,046,285</i>	<i>407</i>
DEPÓSITOS EN EFECTOS.										
Necesarios.....	134,340	„	„	„	134,340	„	1,000	„	133,340	„
Provisionales para subas-tas.....	4,000	„	30,600	„	34,600	„	2,000	„	32,600	„
<i>Total de los depósitos en efectos.....</i>	<i>138,340</i>	<i>„</i>	<i>30,600</i>	<i>„</i>	<i>168,940</i>	<i>„</i>	<i>3,000</i>	<i>„</i>	<i>165,940</i>	<i>„</i>

El presente resumen está conforme con los asientos de los libros de la Caja de mi cargo. Manila 1.º de Mayo de 1868.—Por delegacion del Contador central, *Segundo Alvarez*.—Por delegacion del Tesorero central, *Francisco Manrique*.

(Gaceta.)

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 4 al 5 de Mayo de 1868.

Jefe de dia de intra y extramuros, el Comandante D. Manuel de Camus.—De imaginaria, el Comandante D. José Calvo.

Parada, el regimiento de infantería Reina número 2.—Rondas, núm. 7.—Visita de Hospital y Provisiones, Batallon de Artillería.—Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 2.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Comandante Sargento mayor, *Miguel Rosales*.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

LUNES.—Sta. Mónica viuda, S. Ciriaco Ob. Mr. y las Sta. Pelagia Virg. y Antonia Mrs.

SANTOS DE MAÑANA.

MARTES.—Ntra. Sra. de Antipolo, S. Pio V. Pap. Conf., las Stas. Crescenciana é Irene Mrs. y la Conversion de S. Agustin.

ESPAÑA.

BANCOS HIPOTECARIOS.

Muchos años llevamos de abundantes cosechas y precios casi fabulosos, no obstante lo cual nuestros propietarios, si son cultivadores, se encuentran tan sobrecargados de deudas como antes, y es que reciben el dinero á diez ó doce por ciento

Europa. Un tejido mitad seda mitad algodón de color azul se hace aun en China para vestidos de los indígenas y usado tambien en la encuadernacion; pero no es ni tan elegante como la seda ni tan durable como el algodón.

OBJETOS DE PLATA Y ORO. Las obras de filigrana de Canton son preciosas. Los objetos de plata para el servicio de mesa cuestan de 15 á 18 por ciento de hechura segun el trabajo. En dicho punto se hace toda clase de obra dando modelos. La esportacion no puede fijarse á punto fijo; pero no bajará de \$ 100.000.

Soy. Es una Salsa para comer. Se prepara con una especie de judias (*Dolichos soja*) que crece en China y Japon. Para hacerla se cuecen á fuego lento las judias hasta que están blandas, añadiendo despues igual cantidad de trigo ó cebada dejando que fermente completamente y se ponga mohoso. Se lavan las judias y se ponen en vasijas con una cantidad de sal igual á su peso, añadiendo algunas especias y agua caliente, poniéndolas al sol por espacio de un mes, pasado el cual se machacan y cuelan. Hay varias calidades y si está bien hecha gana con el tiempo. La fabricada en el Japon se considera superior. Se esporta para la India y Europa donde forma la base de otras salsas y condimentos, vale de \$ 4 á \$ 8 por pico y sale principalmente de Canton.

TEJIDO DE PAJA. Se hace de una paja de un

nalmente las botas. En Canton se hace una cantidad considerable de calzado de muger para la América del S.

SEDA. La morera se cultiva en todas las provincias de China, menos en las situadas en los límites del N. y el gusano se cria donde quiera que se halla este árbol. El producto medio en los últimos 6 años ha sido de 78.500 fardos; y el precio de la mas superior de 400 á 450 taeles en Shanghai, equivalentes á \$ 525 á \$ 600 en Canton, pues la falta de cosecha en Europa ocurrió en los momentos en que China no podia suplirla.

En 1854-55 el precio de las mejores clases de seda cruda fué de \$ 280 á \$ 360; por mucho tiempo durante este periodo la calidad N.º 1 estuvo á \$ 300. La esportacion entonces para Inglaterra ascendió á 51.500 fardos ó sean 41.000 picos. La cantidad de seda que se produce para atender al consumo interior es tan enorme que sin embargo del considerable aumento que ha tenido la esportacion durante los últimos diez años los precios son menores que cuando solo se esportaba la cuarta parte que ahora. Los productores atienden solo á la demanda interior para fijar el valor del artículo sin que este sufra alteracion por la mayor ó menor demanda para la esportacion, la cual solo influye en los especuladores de los puertos.

La esportacion para Inglaterra es casi toda

termino medio, aunque hay quien paga el veinticuatro y mas, con obligacion de devolver principal y réditos á plazo de un año, si no es que se les descuentan estos al hacer la obligacion; y bien puede calcularse la imposibilidad de consagrar á mejoras, cuyo producto no reintegra el capital sino al cabo de muchos años, el dinero recibido con tan gravosas condiciones. El efecto del actual sistema de préstamos es que el propietario apenas saca de su propiedad lo preciso para vivir y trabajar en favor del capitalista. En comprobacion, basta decir que, siendo la riqueza imponible de Velez-Málaga 3.997,336 reales ha recibido en 1860, bajo hipoteca de fincas rústicas y urbanas, la enorme suma de 6.009,626-18, con la condicion en lo general, porque aquel término es viñero de pasa, de haber de entregar sus frutos al acreedor, para que éste los venda á su voluntad.

La suerte de nuestros propietarios territoriales es la que han tenido los propietarios de otras naciones antes del establecimiento de los Bancos hipotecarios. En Francia pagaban 8, 10 y hasta 20 por 100. M. Dumas, ministro de Comercio, en la exposicion que precedia al decreto de 1850 sobre Bancos, calculaba los intereses á 9 y 10 por 100. Entretanto, segun datos que tengo á la vista la propiedad en aquel pais producía por término medio el 2 por 100.

Los Bancos son el único remedio á este mal, ya que felizmente han desaparecido los dos graves obstaculos que habia en 1856. Para procurar los fondos aprovechamos la ocasion de discutirse la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855, en la que se consignó un artículo para que los ayuntamientos pudieran consagrar á Bancos hipotecarios y agricolas los productos de la enagenacion. Otro obstaculo era la mala condicion de nuestra propiedad raiz, la inseguridad de un Banco que prestase sobre una finca que podia tener afecciones ocultas, hipotecas tácitas como las del marido á favor de la muger por la dote, la del guardador al pupilo por su administracion: pero se excitó el celo del gobierno eligió la comision que redactase un proyecto de ley hipotecaria, y ya se ha obtenido un lisonjero resultado pues se ha publicado la ley, que corresponde ciertamente á la sabiduria de sus redactores, y entra la propiedad en una nueva vida; todas las hipotecas descansarán en la base de la especialidad y la publicidad, acabando el arma traidora y aleve de la hipoteca tácita.

Hablemos, pues, de Bancos hipotecarios, de esa institucion que vendrá el pais algun dia; con grande provecho de nuestros propietarios, de nuestra riqueza pública, y por lo tanto, de todas las clases de la sociedad y del Erario público.

Historia.

A mediados del siglo XVIII, Catalina II estableció el primer Banco hipotecario de Rusia, bajo la administracion del gobierno: Federico II creó el de Silesia en 1770, despues que la guerra de los siete años empobreció á los señores territoriales fué forzosa la mancomunidad de las hipotecas, y á la perspectiva de tan sólida garantía, los capitalistas facilitaron sus fondos á módico interés que se repartieron entre los propietarios para pagar sus deudas y acudir á las atenciones del cultivo.

Se propagó rápidamente tan útil institucion: en Rusia hay mas de ciento: otros muchos en Prusia, Polonia, Austria y demás Estados europeos: en Francia funcionan tres: el de Marsella, autorizado por decreto de 18 de Setiembre de 1852, el de Nevers en 20 de Octubre y el de Paris en 23 de Marzo, que tomó la denominacion de Banco francés, en Diciembre, por decreto que aprobó el convenio hecho con el gobierno en el mes de Octubre del mismo año.

No obstante los defectos de que se resintieron en su organizacion, han funcionado con regularidad, recibiendo de dia en dia las reformas y mejoras que ha aconsejado la esperiencia; y fuertes como la encina, han resistido los embates del huracan; su crédito es tan sólido como la propiedad raiz que le sustenta; basta decir que aun en las crisis mas graves, en la revolucion de Febrero de 1848, se cotizaban en Silesia y Pomerania los títulos hipotecarios con 3½ de renta á 92 por 100 de su capital, en Prusia Occidental á 83 y en la Oriental, á 96, mientras las rentas públicas de Prusia estaban á 69 y las acciones del Banco á 63.

(Se continuará.)
(Palma de Cádiz.)

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de S. M. D. *Antonio de Escano*, que saldrá el sábado 9 del corriente á las nueve de su mañana, para el puerto de Hongkong, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto escalas de la via de Suez, y Europa.

En su virtud, la reja del franqueo para la correspondencia extranjera se hallará abierta el viernes 8 desde las diez hasta las cuatro de la tarde y el sábado de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada. Manila 1.º de Mayo de 1868.—Hazañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cagayan, bergantin-goleta *Joven S. Pablo*, en 6 dias, con tabaco rama: consignado á J. Morrelló.

De Id., id. id. *Siglo de Oro*, en 7 dias, con id. id.: Id.

De Capiz, id. id. *Marina*, en 2 dias, con 600 bultos azúcar y 20,000 bayones vacios: L. Eugster.

De Balayan, id. id. *Montañez*, en 2 dias, con 906 bultos azúcar: M. Callejas.

De Taal, pontin *Cordero*, en 2 dias, con 550 bultos azúcar: Arraez.

De Pangasinan, id. *Carmencita*, en 6 dias, con 887 cavanos arroz: J. Puson.

De Batangas, id. *Remedio*, en 3 dias, con 775 bultos café y 165 id. azúcar: Arraez.

De Guivan, bergantin-goleta *Consuelo*, en 13 dias, con 1,800 tinajas aceite y 20 picos abaca: J. Saenz.

De Pangasinan, panco *S. Ramon*, en 7 dias, con 511 cavanos arroz: J. Carballó.

De Batanes, id. *Concepcion*, en 34 dias, con 67 tinajas manteca, 30 quintales cera, 61 picos almasiga, 87 id. ube, y 22 casas de carey: Arraez.

De Samar, goleta *Rosario*, en 6 dias, con 378 picos abaca y 32 tinajas aceite Arraez.

De Albay, bergantin-goleta *Navarro*, en 4 dias, con 2,300 picos abaca: J. Muñoz.

De Pangasinan, panco *Alejandrina*, en 6 dias, con 1,100 cavanos arroz: F. Cembrano.

De Id., id. *S. Reymundo*, en 7 dias, con 325 id. id., 300 picos sibucan y 130 pilones azúcar: Arraez.

MOVIMIENTO MARITIMO DE LA TORRE DEL VIGIA.

Dia 4 de Mayo de 1868.

“Una fragata entrante se halla 25 millas al Sur.”

Dos bergantines-goletas llamados *Santa Teresa* de Sibuyan y *Juliana* de Donsol.

A las 8 y 45 minutos de la mañana.

de las clases procedentes de Nanking por ser de hilo mas frio de mejor color, y de una suavidad y lustre que no tienen las de las provincias del S. La seda se esporta generalmente con el mismo empaque que traen del interior. La esportacion para los Estados-Unidos venia siendo de unos 1800 picos anuales hasta 1862 en que bajo á 280 picos. Su precio es de unos \$ 250 por libra puesta abordo. La seda que se esporta para la India es de la calidad mas inferior procedente de Canton y asciende á 2000 cajas poco mas ó menos por año. Para Singapore salen unas 300 del Núm. 3. La seda de Nanking que vá á Inglaterra se embarca en Shanghai. Las esportaciones de géneros de seda para los Estados-Unidos, de pañolones bordados para la América del S. y de damascos para la India ha bajado mucho desde 1855 y han de pasar muchos años hasta que vuelva á animarse. La esportacion para los Estados-Unidos hasta 1861 era de unos \$ 1.800.000 anuales; pero hoy dia es casi nula. Los precios de los géneros de seda no han variado en los últimos 10 años en China; pero se han esportado muchos de calidad muy inferior por lo bajo de sus precios. El consumo en América ha sido muy grande y á haberse podido inducir á los chinos á emplear la maquinaria moderna hubieran suplantado en aquel mercado á la sederia francesa; pero por falta

de buena maquinaria carecen de la igualdad y vista que aquella tienen por lo que no puede competir á pesar de la superioridad de la seda y su baratura. Parte de los géneros de seda que van á los Estados-Unidos pasan despues á Méjico y aun á la América del S. por lo que no puede conocerse á punto fijo la esportacion exacta á estos últimos puntos; pero es considerable. Los pañolones bordados por el mérito del trabajo y baratura de la mano de obra no temen la competencia con los de ninguna otra nacion. La demanda que habia bajado mucho de 1835 á 1847 vá desde entonces aumentando progresivamente.

La miseria que parece inseparable de los centros de fabricacion de estos ricos y lujosos géneros en otros países alcanza á los obreros chinos. Lo mismo que los de Lyon y Spitalfields viven y mueren en la abyeccion y en la miseria. Son sin embargo mas felices que los obreros de Europa, por lo menos en las intermediaciones de Canton, donde no tienen que temer los rigores del invierno, allí desconocido, pudiendo además alimentarse mejor con el corto salario que reciben que los tejedores de Europa atendido el alto precio de los artículos de primera necesidad en aquellos mercados.

MEZCLAS DE SEDA Y ALGODON. Ya no se esportan por haber las suplantado las bonitas combinaciones que con ambas materias se hacen en

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

BUQUES A LA CARGA

PARA HONG-KONG.
Saldrá á fines del que rige la goleta inglesa *WATER LILY*, recibe carga á flete.

Barnard y C.^a

PARA SINGAPORE.
Sale á la mayor brevedad la barca española *Maria Rosario*, admite carga á flete.

A. Franco.

A la mayor brevedad saldrá con destino al puerto de Emuy, la barca española *Isabelita* y seis *Hermanos*, admite carga á flete y pasaje.

Tomás Balbas y Castro.

Para Balabac con escala en Iloilo, saldrá dentro de pocos dias el bergantin español *Francisco Joaquin* admite carga á flete y pasajeros lo despacha

José Estrella.

VAPOR ILOILO.
Hacia mediados del próximo mes de mayo saldrá para Zamboanga, anunciándose con la debida anticipacion el dia fijo de su salida; admite carga y pasajeros lo despacha en la Escolta.

José Estrella.

PARA LEGASPI.
Saldrán á la brevedad posible los bergantines-goletas *Virgen del Carmen* y *Pilar*, admiten carga á flete y pasajeros y los despachan.

Russell y Sturgis.

PARA CAGAYAN.
Saldrá en breve el bergantin-goleta *ANDA*, admite carga y pasajeros lo despachan

Inchausti y C.^a

COMPAGNIE FRANCAISE
de
PRÉTS Á LA GROSSE.

Los que suscriben dán dinero á la gruesa sobre buques y cargamentos.

Guichard & Fils.
(Agentos.)

J. SUMMERS
FOTOGRAFO
DE
CADIZ.

Sta. Cruz.—Carriedo, 80 se retrata de las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde.

PANADERIA DEL MOGOL.
ADVERTENCIA!!

Se avisa al público que algunas panaderias espandan panes de la misma forma que los que se hacen en la panaderia del MOGOL, y que los verdaderos solo se confeccionan en la calle de Dolores n.º 16 Santa Cruz.

DENTISTA.
J. S. BURLINGHAM.
Fonda de Cádiz, Escolta.

D. Antonio M. Robledo, Subdelegado de Veterinaria tiene su establecimiento de herrar y curar caballos en la calle de S. Jacinto núm. 6.

PAN DE MOGOL.
En los bajos de la casa núm. 2, calle de S. Juan de Dios esquina á la Real.
Habrá un gran surtido de todas clases de él.
Para su espendio al público.

GIRO DE LETRAS.

Letras sobre Londres.
Id. id. Hong-kong.
Id. id. Emuy.
Id. id. Singapore.
Id. id. Madrid 1 p^o al tomador.
Id. id. provincias á la par.

Russell & Sturgis.

Letras sobre Emuy á 10 dias vista.
Peele Hubbell & C.^o

Letras sobre Zamboanga se venden por
José Estrella.

AVISOS.

En la Barraca núm. 7 está la oficina de

BARNARD & C.^o

RELOJERIA FRANCESA.

Escolta núm. 30.

Silva Lainé recibe composiciones de relojes, cronómetros, cilindros de música &c. se compromete á trabajar y poner las piezas masdifices, tan perfectamente como se hacen con en Europa.

Dora y plata por el nuevo sistema introducido en el golvamismo, que aun no esconocido en Manila, quedando el objeto tan perfecto como verdadero y de muy mucha duracion.

MANILA JOCKEY CLUB.

Se hace presente á los señores socios y á los señores oficiales del Ejército y Armada que desde hoy está abierto el *Hipódromo* para la prueba etc. de caballos.

Manila, Abril 23 de 1868.—*Samuel Morris*, clerk del hipódromo.

BANCO ESPAÑOL-FILIPINO.

de Isabel II.

Por disposicion del Sr. Comisario Régio se convoca á junta general ordinaria, el dia 31 de Mayo próximo á las once de la mañana, para enterarse de la memoria y balance que presentará la junta de gobierno, y votar despues la terna de Director y nombramiento de dos Consiliarios; á cuyo efectos se requiere la asistencia personal, pudiendo solo las mugeres casadas, menores, y establecimiento públicos, concurrir por medio de sus legítimos representantes, asi como las viudas y solteras por medio de apoderados especiales.

Secretaría del Banco 20 de Abril de 1868.—*Suenz de Vizmanos.*

PANADERIA DEL MOGOL.

Calle de Dolores núm. 16.—Sta. Cruz.
Aviso á los capitanes y consignatarios de buques.

En esta Panaderia se hace muy buena galleta á propósito para ranchos de buques.

COMPRAS Y VENTAS

QUESOS.

En el almacen de la viuda de Gomez hay riquísimos quesos de Cheshire á \$ 4 uno.

PIANOS.

Los que suscriben acaban de recibir una partida de **PIANOS** de mucha elegancia solidez y buenas voces
Escolta núm. 24.

Henkel Tobler y C.^a

BOTELLAS

y damajuanas vacias.

Los que suscriben han recibido de Europa una gran remesa de botellas y damajuanas vacias y venden las primeras en partidas de mil y las segundas de cien para arriba.

Aguirre y C.^a

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espíritu desde 28 hasta 40 grados, y anizados corrientes y superiores de 17 á 20 grados, facilitando damajuanas ó barrileria para embase.

Aguirre y C.^a

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

¡Que se acaban, que se acaban! los ricos jamones de la Sierra y los excelentes chorizos de la misma procedencia.

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden

Jenny y C.^a

Se vende una berlina muy buena con aderesos de plata, fabricada por el Sr. Carls; la recomiendan á sus favorecedores.

Garchitorena y Smith.

Palayá un peso cavan y arroz blanco á dos pesos tres reales cavan, se vende en el almacen de la calle de Anda esquina á la de Palacio, de seis á nueve de la mañana todos los dias no festivos

EL ANCLA.

Escolta núm. 31.

Llegado por primera vez á Manila. Ginebra aromática de la Victoria en frascos de figura de CANON.

Inmejorable cerveza marca **D.**

ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta núm. 31 esquina á S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestros.

Id. id. Carló id. en id. id. é id.

Id. jerez superior en pipas y medias.

Id. id. id. A sin igual en cuarterolas.

Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.

Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.

Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.

Id. Málaga por pipas, medias y barriles.

Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Odero-Rosa y M. Dias.

Vinagre por pipas, medias, cuarterolas, barriles y damajuanas.

Anisado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.

Vino tinto en cajas de 12 botellas, Carló y Priorato.

Id. San Vicente en cajas de 12 id.

Id. jerez en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.

Id. id. en id. 12 id. de F. de la Riva.

Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Licores superfinos de Gray.

Id. id. de F. Nicalau.

Id. id. de Manuel Diaz.

Id. id. de F. García.

Curazao id. de Manuel Diaz.

Marrasquino de Zara.

Licores franceses.

Leche de anís.

Anisete de Guillot y C.^a

Burdeos en caja de 12 botellas Chateau Freulon.

Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont.

Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.

Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.

Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot.

Vino Borgoña Chambertin id. id.

Id. id. Chabis id. id.

Vermouth Noilly Prat y C.^a

Vino legítimo del Rhin.

Coñac Jules Robin y C.^a de diferentes precios.

Id. Evarist Dupont de id. id.

Id. E. de Irigoyen de id. id.

Id. Jhon Alberti.

Ginebra legítima superior AMH.

Pedro Jimenez.

Champaña Albert Pettiot y C.^a en botellas y medias.

Id. Delbeck y C.^a

Id. Bouché y C.^a

Cerveza en barriles Allsopp's.

Id. en id. Bass y C.^a

Garbanzos gordos y tiernos.

Habichuelas blancas y encarnadas americanas.

Café.

Jamones de York, de Westfalia y de Montache.

Chorizos estremeños.

Aceitunas de la Reina.

Fideos de Cádiz y Triana.

Lenguas inglesas ahumadas.

Harina en barriles, sacos y latas.

Latas de bizcochos ingleses y españoles.

Azúcar refinada en polvo y pilones.

Tocineta por arrobas y libras.

Salchichon de Lyon y de Vich.

Jamones en latas preparados.

Barajas del caballito.

Acharas surtidas inglesas y francesas.

Salsas id.

Jalea inglesa.

Mostaza en polvo.

Aceite en latas y botellas.

Papas de China.

Frutas en almíbar.

Gotas amargas.

Repollo en salmuera.

Salsa de tomates en botellas y latas.

Carne membrillo en latas de seis libras y cajitas de una libra.

Frutas inglesas.

Id. en gelatina españolas.

Id. en su jugo en latas y frascos.

Pasteles surtidos de aves y carnes.

Latas de aves y carnes españolas.

Id. de chícharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcachofas compuestas, chiribias espinacas y apio.

Latas de leche.

Frascos de confituras.

Salchichas y salchichon de Hamburgo.

Mantequilla de inmejorable calidad.

Turrón francés.

Quesos de bola muy frescos.

Pimenton.

Velas de petroleo labradas.

Esencia superior de anís.

Aceite petroleo.



MANILA JOCKEY CLUB.

PROGRAMA

para las carreras de caballos que tendrán lugar los días 27, 28 y 29 del presente mes.

STEWARDS.—Sres. M. A. Herrmann, J. S. Tuason, John Ross, C. R. Blair Pickford, H. W. Jeffries, (encargado de la balanza) G. van Polanen Petel V. Teus, C. de Reina, E. B. Haven, J. M. Gonzalez.

JUEZ.—D. R. L. Collier.

SOLTADORES.—Sres. E. Andrews y W. Stevenson.

SECRETARIO.—D. E. Jones.

CLERK DEL HIPÓDROMO.—D. S. Morris.

PRIMER DIA 27 DE MAYO.

A las 4 y 30 minutos de la tarde.

PREMIO DE VELOCIDAD.—Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que siendo propiedad de alguno de los socios sea montado por uno de ellos. Tendrán la obligación de entregar al inscribirse la cantidad de 5 pesos. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y 50 pesos que entregará el Club. Peso segun escala al final, distancia media milla (950 varas.)

A las 4 y 50 minutos.

PREMIO DE LA TRIBUNA.—Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que sean propiedad de alguno de los socios y montado por ellos mismos. Tendrán la obligación al inscribirse de entregar la cantidad de 5 pesos. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y 50 pesos que entregará el Club. Peso discrecional, distancia tres cuartas partes de una milla (1,425 varas.)

A las 5 y 10 minutos.

LA COPA DE LOS NOVATOS.—Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que nunca han corrido en las carreras del Manila Jockey Club, que sean propiedad de alguno de los socios montado por uno de ellos. Tendrán la obligación al inscribirse de entregar la cantidad de ocho pesos. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y una copa de plata. Peso segun escala al final, distancia una milla y cuarto (2,375 varas.)

A las 5 y 30 minutos.

EL PREMIO DE LOS AFICIONADOS.—Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que sean propiedad de alguno de los socios y que fuesen montados por algun CABALLERO en traje de Jockey. Tendrán la obligación al inscribirse de entregar la cantidad de 5 ps. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y 50 ps. que entregará el Club. Peso segun escala al final, distancia una vuelta del hipódromo (1385 varas)

A las 5 y 50 minutos.

EL PREMIO DE SANTA ANA.—Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que sean propiedad de alguno de los socios y montado por quien quiera con silla ó sin ella, distinguiéndose el color de la gorra ó chaqueta que lleve el jinete. Tendrán la obligación al inscribirse de entregar la cantidad de cinco pesos. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y 50 ps. que entregará el Club. Peso discrecional, distancia dos vueltas del Hipódromo (2770 varas.)

A las 6 y 10 minutos.

CARRERA LIBRE.—Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera cualquier caballo montado por quien quiera con silla ó sin ella, distinguiéndose el color de la gorra ó chaqueta que lleve el jinete. Tendrán la obligación al inscribirse de entregar la cantidad de tres pesos. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y 50 ps. que entregará el Club. Peso discrecional, distancia una vuelta del Hipódromo (1385 varas.)

SEGUNDO DIA 28 DE MAYO.

A las 4 y 30 minutos.

EL BOLSILLO DE LAS AMAZONAS.—Presentado por las señoras. Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que siendo propiedad de alguno de los socios fuesen montados precisamente por uno de ellos. Ningun socio puede inscribir mas que un caballo para esta carrera. El vencedor de cualquiera carrera del dia anterior, exceptuando la Carrera libre y premio de Santa Ana tiene que llevar cinco libras mas que los otros caballos que tendrán que llevar peso segun la escala al final. Distancia de la carrera una milla (1,900 varas.)

A las 4 y 50 minutos.

EL PREMIO DE SAN MIGUEL.—Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que siendo propiedad de alguno de los socios fuesen montados por uno de ellos. Tendrán obligación de entregar al inscribirse 5 pesos. El vencedor obtendrá el importe de las inscripciones y 30 ps. del Club. El peso del jinete es discrecional y la distancia de la carrera media milla (950 varas.)

A las 5 y 10 minutos.

LA COPA DISPUTADA.—(Challenge Cup). Tendrá derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que siendo propiedad de alguno de los socios fuesen montados por uno de ellos. Tendrán obligación de entregar al inscribirse 5 ps. El vencedor obtendrá el importe de las inscripciones. Para obtener la posesión de la Copa disputada es indispensable ganar en tres carreras conse-

cutivas en la forma anunciada con el caballo ó caballos de un mismo dueño. El peso que debe llevar cada caballo se graduará segun la escala al final. Distancia de la carrera dos millas (3,800 varas.)

A las 5 y 30 minutos.

EL PREMIO DEL ORIENTE.—Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que son propiedad de alguno de los socios y que fuesen montados por algun CABALLERO en traje de Jockey. Tendrá la obligación al inscribirse de entregar la cantidad de 5 pesos. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y 50 ps. que entregará el Club. Peso segun escala al final, distancia dos vueltas del hipódromo (2770 varas.)

A las 5 y 50 minutos.

PREMIO DE LA SUBASTA.—Pueden aspirar á este premio cualquier caballo del pais montado por quien quiera, satisfaciendo 3 ps. por inscripcion y con la condicion que se han de distinguir los colores de la gorra ó chaqueta que lleve el jinete. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y 50 ps. del Club. Peso minimo que debe llevar cada caballo 140 libras. Distancia de la carrera una vuelta del hipódromo (1385 varas.)

NOTA.—El vencedor se vende directamente despues de esta carrera en almoneda. Tipo el valor que su dueño ha fijado al inscribirle; si el dueño le ha avaluado en mas de 50 ps. el caballo tiene que llevar por cada aumento hasta 25 ps. 7 libras mas.—Si el caballo se vende en mas que el tipo el sobrante será en favor de los fondos del Club. Cualquier otro caballo que corra en esta carrera se puede vender bajo las mismas condiciones si su dueño lo desea, pero la venta del vencedor es obligatoria, si no le reclama el dueño del caballo que entra como segundo en la carrera, quien puede hacerlo al tipo.

A las 6 y 10 minutos.

EL PREMIO COSMOPOLITANO.—Tendrá derecho á inscribirse en esta carrera cualquier caballo montado por quien quiera con silla ó sin ella distinguiéndose el color de la gorra ó chaqueta que lleva el jinete. Tendrá la obligación al inscribirse de entregar la cantidad de 3 ps. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y 50 ps. que entregará el Club. Peso discrecional, distancia una milla (1900 varas.)

TERCER DIA 29 DE MAYO.

A las 4 y 30 minutos.

CARRERA DE MARIQUINA CON BARRERAS.—Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que siendo propiedad de alguno de los socios fuesen montados por uno de ellos. Tendrán obligación de entregar al inscribirse la cantidad de 5 ps. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y 60 ps. del Club. El peso que ha de llevar cada caballo se graduará segun la escala al final. La distancia será de una milla (1,900 varas) saltando ocho barreras de 3 piés y 6 pulgadas de alto.

A las 4 y 50 minutos.

EL PREMIO DE SAMPALOC.—Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que son propiedad de alguno de los socios y montados por uno de ellos. Tendrán la obligación de entregar al inscribirse la cantidad de 5 ps. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y 50 ps. que entregará el Club. Los vencedores del premio de la Tribuna y del premio de S. Miguel no pueden tomar parte en esta carrera. Peso discrecional, distancia dos vueltas del hipódromo (2,770 varas.)

A las 5 y 10 minutos.

LA COPA DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA.—Presentada por algunos señores del comercio extranjero. Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que siendo propiedad de alguno de los señores oficiales del Ejército y de la Armada fuesen montados por uno de ellos. Tendrán obligación de entregar al inscribirse la cantidad de 5 ps. El vencedor obtendrá por premio una copa de plata y el importe de las inscripciones. El peso minimo que ha de llevar cada caballo son 130 libras. La distancia son dos vueltas del hipódromo, (2,770 varas.)

A las 5 y 30 minutos.

LA COPA DE LUZON.—Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera los caballos que son propiedad de alguno de los socios y montados por uno de ellos. Tendrán la obligación de entregar al inscribirse la cantidad de 8 ps. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y una copa de plata. Peso segun escala al final, distancia una milla y media (2850 varas.)

A las 5 y 50 minutos.

EL PREMIO DEL CONSUELO.—Pueden aspirar á este premio cualquier caballo que en cualquiera de las carreras anteriores ha corrido y no ha ganado premio alguno montado por quien quiera con silla ó sin ella satisfaciendo 5 ps. por inscripcion y con la circunstancia que se han de distinguir los colores de las gorras ó chaquetas de los jinetes. El vencedor obtendrá el importe de las inscripciones y 30 ps. del Club. El peso que han de llevar los caballos es discrecional. La distancia tres cuartas partes de una milla (1425 varas.)

A las 6 y 10 minutos.

EL PREMIO DE PRUEBA.—Tendrán derecho á inscribirse en esta carrera cualquier de los caballos que han ganado alguna de las carreras de este dia y de los dias anteriores montado por algun CABALLERO en traje de Jockey. Tendrán obligación de entregar al inscribirse la cantidad de 5 ps. El vencedor obtendrá por premio el importe de las inscripciones y 75 ps. que entregará el Club. Peso segun escala al final. Distancia una milla y media (2,850 varas)

ESCALA PARA GRADUAR EL PESO.—A cada 48 pulgadas medida del Club le corresponden 140 libras, por cada pulgada sea para aumentar ó reducir corresponden 4 libras. Fracciones de una pulgada cuentan en favor del caballo.

NOTA.—Para ninguna corrida, pueden correr caballos de mas de 54 pulgadas (medida del Club) de altura. Se facilitará un ejemplar de las reglas establecidas para las carreras á toda persona de la capital ó de provincias, que desee correr caballos en la carrera libre, premio de la subasta, premio cosmopolitano, y premio del consuelo, dirigiéndose á D. J. S. Tuason, en la Escolta.—El Presidente, M. A. HERRMANN.